

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO I

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, SÁBADO 4 DE OCTUBRE DE 1902

NÚMERO 106

PAGES HERMANOS SUCESESORES

Hay siempre en este Almacén un completo surtido de abarrotes frescos: como manteca de cerdo, de tres ó cuatro clases, cervezas, fósforos, arroz, harina "Gallito" y otras, alambre para cercas, etc. Importadores de los cigarrillos legítimos "Murias." Giramos letras sobre España.

BREVA

Marca DIANA en cajas de 294 tabletas á ¢ 23-50
" KEYSTONE " latas " 315 " " 25-00

en depósito constante en

"LA MASCOTA" Y

EN EL ALMACEN HERNANDEZ

Se hará un descuento de 50 centimos en lata al que compre 10 latas de la marca KEYSTONE.

Pagés y Cañas

VENDO BARATO

Dos juegos completos de "Retrillas" de 4 ruedas con sus respectivos ejes, tirantes, cadenas etc., etc., uno con asiento de hierro, y el otro de piedra. Pueden colocarse sin ningún trabajo de mampostería. Están en mi finca Herrán de Tres Ríos.

JUAN JOSÉ MONTEALEGRE

Setiembre 3.—50.v.

AVISO

Del 1º de Octubre próximo en adelante damos en arrendamiento, en buenas condiciones, la casa que habitó el ex-presidente don Rafael Iglesias.

Informes en nuestra oficina.

Setiembre 26.—30 v.

ROHRMOSER HNOS.

FUNERARIA

PEDRO MARQUEZ

Servicio completo en todo lo referente al ramo de funerales: cajas mortuorias extranjeras y del país; catafalcos de 1ª, 2ª y 3ª, coronas, cartulinas; etc. COCHES FUNEBRES DE 1ª y 2ª.

Dirección: 50 varas al Norte del Telégrafo.—Teléfono N° 18.

A. LANDERGREN,

Sucesor de Pedro Marquez.

NOTA:—Coches de paseo para alquilar y Landau de 1ª para casamientos, bautizos etc.

Tablancillo, Tablilla, Tablas, Reglas

Toda lista, seca y de las famosas maderas de San Marcos de Tarrazú. Suela talabartería primera clase, y carbón de encino. Especialidad en yugos aperados. Vendemos con rebaja de precios.

DEPÓSITO.—Casa de don Florencio Madriz. Calle 21 Norte N° 393

Setiembre 4 m.—1 mes.

PAULINO ARDON C. & Cº

"El Noticiero"

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizua

CORREDACTOR,

Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

Luis Esquivel S.

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste.

Teléfono N° 26

Apartado de Correo número 109.

CABLEGRAMAS

DÍA 3

LA MUERTE DE ZOLA

HONORES A SUS RESTOS

París 1º.—Los restos de Zola serán enterrados en Montmartre el viernes. La ceremonia será civil aunque probablemente acordarán al cadáver honores militares, por ser oficial de la Legión de Honor. La Liga de los Derechos del Hombre está organizando una gran manifestación y ha pedido fondos para erigir un monumento al difunto; en la casa de Zola se encuentran Mr. Combes 1er. Ministro, la mayor parte del Gabinete, Mr. Waldeck Rousseau, el Licenciado Labori y el Coronel Picquard. "Le Temps" publica un elogio de Zola suscrito por Julio Claretie. Dice que el nombre del novelista resonará en la historia de las letras francesas y que tanto su nombre como sus obras vivirán eternamente. Recuerda que cuando la elección de Zola á la Academia los votos se disminuyeron hasta que por último solo uno fué registrado y éste, dice Claretie fué el mío.

LA INDEPENDENCIA DEL ACRE

Río Janeiro, 1º.—Despachos de Manaoas confirman la noticia de la proclamación de la Independencia del Acre y de la declaratoria de guerra entre la nueva república y Bolivia. Los revolucionarios no están al mando de Gálvez, sino de José Plácido Santos y el Coronel Galindo Marinho. Todos los propietarios de Acre amparan el movimiento. Los revolucionarios han destituido á los empleados bolivianos de Japury y han atacado á las fuerzas bolivianas en Capatara y Bogaco capturando armas y provisiones. Asegura la "Noticia" que carece de fundamento el rumor de que el Gobierno boliviano haya consultado al chileno con respecto á la cuestión del Acre.

UN BANQUETE DE CUCHILLEROS

DISCURSOS IMPORTANTES

Sheffield, 1º.—La sociedad de cuchilleros de ésta obsequió con un banquete á M. G. W. Balfour y á Mr. Choate, embajador de los Estados Unidos. Mr. Balfour pronunció un discurso en que hizo referencia al comercio del Norte del Atlántico; dijo que su monopolio por el extranjero fué asunto de tal magnitud, que hubo que tomar nota de ello. El Departamento de Gobierno de que él es jefe, entabló negociaciones con el Presidente de la Compañía "Cunard", barón Invenlyde y con el representante del trust de navios del Norte Atlántico Mr. Morgan. Los dos se manifestaron dispuestos á hacer todo lo posible por convenir en las propuestas del Gobierno. Mr. Balfour explicó seguidamente el arreglo celebrado con la "Cunard." Esta compañía se compromete á construir dos vapores, cuya velocidad sea de 24 á 26 nudos por hora. El Gobierno le pagará una subvención de 150,000 libras anuales, la que no se considera una remuneración excesiva por los buenos servicios que presta. El Gobierno se manifestó contrario al principio de pagar subvenciones que excedan á una

justa remuneración, pues cualquier exceso no se puede considerar sino como un premio disfrazado.

Respecto á la actitud del trust de vapores, Mr. Balfour no cree que Mr. Morgan tenga intención de perjudicar al comercio de Inglaterra. La prueba de ello está en la prontitud con que entró en arreglo con el gobierno británico respecto de todos los puntos que pudieran poner en peligro los intereses ó el poderio marítimo de la Gran Bretaña. Con el arreglo celebrado con Morgan, los navios británicos que forman parte del trust permanecerán siendo de esa nacionalidad, no nominal sino realmente. La mayoría de los directores de la nueva combinación, serán de nacionalidad británica, y los navios enarbolan el pabellón inglés, sus oficiales serán ingleses y una proporción razonable de sus tripulantes, serán de la misma nacionalidad. También se ha convenido en que la mitad por lo menos del tonelaje que se construya será hecho en los astilleros británicos y enarbolará ese pabellón. Además si la combinación adopta una política hostil á la marina mercante británica, el gobierno tendrá derecho de poner fin al arreglo, el cual de otro modo duraría 20 años, renovables previo aviso hecho cinco años antes de terminarse el contrato.

EL CADÁVER DE ZOLA

París, 1º.—El cadáver de Zola fué embalsamado hoy y colocado en un ataúd de encina. El salón de su residencia se ha convertido en capilla ardiente, el cual está casi lleno de coronas de flores enviadas por los amigos del difunto novelista. De acuerdo con el deseo de la viuda, solo los más íntimos amigos fueron admitidos al salón donde se encuentra el cadáver. Entre los numerosos telegramas de condolencia hay uno del ex-capitán Dreyfus; redactado en términos de gran afecto por el difunto. Más tarde llegó Dreyfus en persona y después su esposa, quien trajo una hermosa corona de flores. Dreyfus asistirá al entierro.

GRIGIOS Y TURCOS

Constantinopla, 1º.—La Legación griega ha informado á la Puerta que durante los últimos meses han sido asesinados por los búlgaros, más de 150 griegos, en los distritos del Monasti y Salónica y le pregunta qué pasos intenta dar para proteger á los griegos.

Sala 2ª de Apelaciones

20 de Setiembre.—En la causa seguida á Joaquín Morales Bejarano por violación de la menor de ocho años María Petrona Occurillo—sobrina suya,—se revoca el auto apelado en que se sometió al conocimiento del Jurado de calificación el delito que se persigue, dictado por el Juez del Crimen de Alajuela.

La Sala funda su resolución en las siguientes conclusiones: 1º Que en la especie, el cargo no tiene en realidad más fundamento que el dicho de la niña viuda, pues su madre no hace otra cosa que referirse el violador en su denuncia. 2º Que ese dicho es insuficiente para constituir un principio de prueba cuya deficiencia puede completarse en el juicio de Jurados, y está contraindicado por el testimonio de Agapito Mejía en cuanto éste afirma que en Febrero de este año el procesado era peón suyo en las Salinas de Los Loros (mes en que se cometió el delito). 3º Que el veredicto de los jueces de hecho sólo puede darse conforme con el artículo 9º de la ley de 31 de Octubre de 1892, en los casos que sobre los hechos y circunstancias que no están en absoluto destituidas de justificación;—nunca sobre lo plenamente probado,—ni sobre lo que en el todo carece de demostración; el Magistrado don Miguel Herrera, confirma el auto apelado.

—En la sumaria seguida con motivo de la fuga de quebrantamiento de condena del reo rematado de Jesús Soto, se declara ser el negocio, indicando de la competencia del Juez del Crimen de San Ramón y no de la del Alcalde 3º de esa ciudad, porque el reo estaba preso, á la orden de la autoridad política de aquel cantón cuando se le concedió por el Ejecutivo la gracia de continuación de la pena de presidio por la de arresto en esta capital y el rematado desapareció de la cárcel de aquella ciudad.

Máximo.....	25.4
Mínimum.....	17.7
Medio.....	20.53

HUMEDAD RELATIVA

Máximo.....	99
Mínimum.....	59
Medio.....	99
Cantidad de lluvia en milim.....	0.9
Horas de lluvia.....	1.49
Horas de sol.....	3.50

MERCADO DE SAN JOSE

PRECIOS CORRIENTES

Maíz.....	Ct. 0 30	1/2 decalitro
Frijoles negros.....	0 45	—
Frijoles blancos y colorados.....	0 20	1/2 kilo
Aroz.....	0 12	1/2 decalitro
Ajías.....	0 23	—
Dulce.....	0 15	la libra
Sal común.....	0 07	—
Azucares.....	0 10 y 12	ca. lb.
Mantequilla.....	0 40	—
Mantequilla extranjera.....	0 40	—
Mantequilla Smith.....	0 35	—
Mantequilla de vaca.....	1 00	—
Cacao Matina.....	0 60	—
Cacao Colombiano.....	0 70	—
Cacao Matina.....	0 90	—
Cacao San Carlos.....	1 00	—
Café.....	0 15 y 20	—
Queso bueno.....	0 45	—
Queso inferior.....	0 35	—
Fideos.....	0 12	1/2
Ayote.....	0 30	—
Cebollas.....	0 20	—
Carné de res, corriente.....	0 15	—
" " posta.....	0 30	—
" " lomo.....	0 40	—
" " cerdo, corriente.....	0 25	—
" " posta.....	0 35	—
Tecolote.....	0 50 y 60	—
Huevos.....	4 5 y 6	por 25 cts.

Sábado 4 de Octubre de 1902.

Movimiento de tribunales

Salva de Casación 1ª y 2ª.—No hay.
Juzgado 1º Civil.—A las 3 p. m.—Vista en juicio Pedro Fernández contra Hilario Chacón. A la 1 p. m.—Pruebas en juicio ordinario Roberto Sánchez C. contra Guillermo Casarola.—A las 2 p. m.—Declaración en interdicto Francisco Sánchez juicio ordinario.
Juzgado 2º Civil.—No hay.
Juzgado 1º del Crimen.—A las 8 a. m.—Visita de cárceles.
Juzgado 2º del Crimen.—A la 1 p. m.—Ratificación de testigos en causa contra Manuel Montero y Alfredo Aguilar por hurto a Ignacio González.—A las 8 a. m.—Visita de cárceles.
Alcaldía 1ª.—A la 1 p. m.—Manuela Rosa contra Manuel Castro Quesada.—Posiciones.
Alcaldía 2ª.—A las 2 p. m.—Pruebas en juicio ordinario Juan Educación San Pedro.—A las 3 p. m.—Id. id.
Alcaldía 3ª.—A las 12 y media p. m.—Posiciones a Vicente Rivera pedidas por María Soto.—A las 2 p. m.—Posiciones José María Navarro contra Estela León P.—A las 2 y media p. m.—Dictamen Perical O. Gil contra Ricardo Montero. Juicio ordinario.—A las 3 p. m.—Posiciones Manuel Fernández.—A las 2 y media p. m.—Ratificación de Juan de Dios Mora, contra J. Vázquez.

Bantizos

Parroquia de la Merced.—José Antonio, hijo legítimo de Juan Ramos y Gerardo Solano.
María Ana, hija legítima de Mercedes Vargas y Trinidad Cubillo.
Parroquia del Carmen.—No hubo.
Cacerías no reclamadas
Miguel Aparicio, José Brenes, 2; Francisco Brando, Lucas Gómez, 3; Granelles Michelet, Manuel Moreno (a) Brabo, José Miralida, Benigno Martín H., María H. de Morales, Benjamín Rocha, Mariana S. Casasola, J. J. Vázquez, 2; B. Brumley, Minna Pfeiffer, Elisa Dávila de Smith.—Octubre 3 de 1902.

Hospital

Entraron: Ricardo Arguedas, Cirilo Cáceres, José Alvarado, Tomás Muñoz y Andrés Gaglioto.—Salieron: Jesús Sánchez y Rosa Flores.—Murió: Jesús Sánchez, de 58 años de edad, costarricense y vecino de la Delcorosa, soltero e hijo legítimo de Manuel Sánchez y Domingo Delgado, murió de consunción Anquilomatosa.

Movimiento de Hoteles

Imperial.—Entraron: A. Villaseñor, de New York; A. M. Anton, de Lima; Tinoeco, de Cartago; Gerald Ad. Cutchum, de Limón.—Salieron: J. Turye, para Limón; C. Lindo, para id.; B. Simóns, para id.; R. R. Troy, para Cartago; A. Pacheco, para id.; G. Mudo para id.
Internacional.—Entró: Hermenegildo Zamora, de Sarchí.

Movimiento de la Biblioteca

Lectores a periódicos, 28; lectores a Obras, 35; nacionales, 61; extranjeros, 1. Lectores a obras literarias, 2; id. a filosóficas, 2; id. a Enciclopédicas, 2; id. a jurídicas, 4; id. a históricas, 3; id. a ciencias, 1; id. id. agrícolas, total 55. Entre los lectores hubo un francés y un cubano. Todas las obras léidas están en castellano.

Obras recién llegadas a la

Biblioteca Nacional
Report With Mexican Delegation Submitted to the Second Pan-American Conference, México 1901.—Informe de la Delegación de la República Argentina que presenta a la 2ª conferencia Pan-Americana.—México 1901.—2ª Conferencia Internacional Americana. México 1901-1902. Recomendaciones, Resoluciones, Convenciones y Tratados.—2ª Conferencia Internacional Americana. México 1901-1902. Organización de la Conferencia. Proyectos, Informes, Dictámenes, Debates y Resoluciones. Texto Castellano. México 1902.—Actas y Documentos de la 2ª Conferencia Pan-Americana. Minutes and documents México 1902.—Se recibió del Ministerio de Justicia de Chile. Un ejemplar. Estadística criminal 1901 1 vol.—Se recibió de la oficina de canje. Paraguay. Demonstrative table of the population.—D. Bra-

No deja de ser sumamente grave y de interés lo que sigue. Hay el peligro de que la guerra de Colombia termine con una intervención americana.

Despachos de Washington, publicados el 17 de septiembre, describen como grave la situación en el Istmo, y como inminente una intervención americana de serias consecuencias. El capitán McLean, del crucero "Cincinnati," ha comunicado a Washington que los soldados del Gobierno no cesan de poner obstrucciones para impedir el tránsito de trenes por el ferrocarril de Panamá, y que los lunes, después de haber obstruido una vez la línea y recibido el Gobernador Salazar promesa de que no se repetiría la circunstancia, al volver de Panamá a Colón, donde el crucero está fondeado, halló ésta nuevamente obstruida. Por tanto, propone el capitán McLean se desembarquen fuerzas americanas, tantas como fueren necesarias para asegurar el tránsito contra toda posible interrupción y por todo el tiempo que duren las hostilidades. Propone asimismo que no se permita el transporte de tropas colombianas bajo ningún pretexto para evitar que los revolucionarios se conviertan en obstruccioneros. En consecuencia, se han despachado instrucciones al Ministro americano en Bogotá para que amonesto a los deudores al Presidente Marroquín, cosa de no dar lugar a procedimientos de otra clase.

La independencia del Acre

Despachos cablegráficos recibidos ayer comunican que se ha proclamado la independencia del territorio del Acre. Ayer Iquitos, hoy el Acre. Aquello de la guerra que asegura el cable haberse declarado entre ese territorio boliviano "in nomine" y la República de Bolivia, es una escuela ó consecuencia inevitable del hecho.

El territorio del Acre, así como el de Iquitos, lo mismo que el Estado de Rio Grande del Sur, en el Brasil, desde hace largo años atrás, son fracciones de Bolivia, el primero y del Perú el segundo, donde existe germen de independencia y se han hecho conatos de separación.

Y si se desea conocer la causa de tales fenómenos, es muy sencilla: aquellos territorios se hallan inmensamente distantes de los núcleos importantes centros de las república a que pertenecen. Por consiguiente, no reciben la savia, ó el espíritu de la nacionalidad de que forman parte.

Pero no es esto todo: en este asunto del Acre andan mezcladas manos extrañas. Allí, desde tiempo atrás, se ha estado introduciendo armamentos. ¿De dónde? Hé aquí lo que se ignora de una manera segura. No han faltado quienes crean que anda mezclado en el negocio Estados Unidos. Hace poco se dijo que un sindicato americano tenía ó trataba de formar grandes intereses en aquel territorio.

El conflicto originado por la declaración de la independencia del Acre, tendrá resonancia en el Brasil, que alega derecho contra Bolivia en aquella zona, en la Argentina, en Chile y en el Perú.

Otro punto: podrá Bolivia hacer volver y sujetar a los rebeldes? Será asunto difícilísimo.

AVISOS ANTERIORES

Cien varas al Norte del Parque Morazán, frente al Depósito de Madera de don José María Bonilla

— ALQUILANSE —

2 hermosas piezas por \$ 20.00 y una casa pequeña por \$ 30.00, adelantados.—San José, Octubre, 2.—10 v.

SE ALQUILA

Una casa en La Sabana, frente al lado Oeste del Hipódromo y a dos pasos del travía. Es grande, decente y recién arreglada.—Informa a MANUEL CORONADO.—Octubre 3.—10 v.

UNA GANGA

En tres mil colonas, al contado ó a plazos, vendo: una casa ó un cuarto de hora a pie de esta ciudad; se compone de nueve piezas, de las cuales seis están entabladas y tres de piso de tierra; tiene un corredor a la calle. Hay contigua otra casa para peones. Ambas ubicadas en los magníficos sembrados de café en muy buen estado. Un cuarto de esas dos magníficas está cerrado con tapias y tiene dos hermosos corredores.—Setiembre, 30.—6 v.—GORDIANO FERNÁNDEZ.

CRONICA

Santoral

Sábado, 4.—San Francisco de Asís, confesor, San Marciano mártir, Santa Adrea, virgen y San Petronio obispo de Bolonia.

El Juez 1º del Crimen a ordenado al Alcalde 1º de este Cantón que levante información de el hecho delatado por la señora Adelaida Madrigal Martínez en contra de el prestamista Francisco González B. por ocultación de un pañolón de propiedad de dicha señora.

Conferencias
Hoy tendrán efecto las conferencias pedagógicas en San Pedro, San Juan, Guadalupe y Desamparados. Las autoridades escolares asistirán a este último lugar, y algunos maestros de ésta capital.

Compilación de leyes
Un empleado de justicia nos ha comunicado, que trata de pedir al Gobierno protección para que en la Imprenta Nacional sea imprimido un folleto, donde estarán todos a las leyes derogadas desde hace algunos años a esta parte. Viene esto a llenar una gran necesidad.

Robo
Se encuentra detenido en el Cuartel de Policía, el jovenito Francisco Acuña, acusado y confeso de robo. El joven Acuña estaba de dependiente en la casa de comercio de Mr. Asch, continúa a la botica de la Violeta. Se introdujo en una de las bodegas de la botica que pertenece al doctor Luis P. Jiménez y Compañía, por el tejado de la casa; entró a una de las bodegas de donde extrajo unos libros y unas drogas. Mr. Asch tuvo sospechas de Acuña, le registró el baúl y encontró parte de lo robado. Anteayer fué interrogado por el Alcalde 2º el culpable y aunque al principio se negó concluyó por confesar su delito en parte.

Beccas
El lunes partirá para New York el bequista por Heredia a estudiar mecánica. Los demás aun no podrán partir por que hay dificultades en los nombramientos.

Raciones
En la presente semana han sido repartidos entre los reos de la cárcel y casa de Reclusión, 1.244 raciones por valor de \$ 205.15 cts.

Higiene
A \$ 430.80 asciende la planilla de la presente semana para tener a la higiene pública en esta capital. Además han sido enterrados por cuenta de ese servicio ocho pobres de solemnidad.

Lesionado
Don Fermín Meléndez, se ha presentado a la Policía con dos heridas, una en la cabeza y otra en la frente, soñalando como autor del hecho a Esteban Agüero, quien le atacó en el camino de San Sebastián. El Agente 1º, sigue la información.

Pidiendo justicia
Ramón Fernández se ha presentado a la policía, pidiendo que se le de protección en contra de un individuo que continuamente le persigue y amenaza. Hay entre los dos según parece, asuntos personales. Se ha citado al individuo para que dé su declaración.

Vagos
Han sido declarados vagos por el Agente 1º de Policía: Ricardo Gómez Hernández, Alberto Araya, Jesús Gómez, Ezequiel Cisneros Gutiérrez, José Guerrero, José Hernández Tejera y Mariano Barragán Calderón. Se les ha concedido ocho días para defenderse.

La Agencia
Debido a un sueldo de gaceta que publicamos dando cuenta de que un vendedor de granos envolvía éstos en fojas del "Libro Conmemorativo" fué llamado el mercader a declarar a la Agencia, de donde había tomado esas fojas; el hombre afirma que cuando compró la tienda estaban allí las fojas. Estos le fueron decomisados.

Sobresimiento
El Juez de lo Contencioso Administrativo ha dictado auto de sobresimiento en las causas de José Alfaro Cortés y Leopoldo Hidalgo Barquero, por no haber mérito para proceder contra ellos.

Prescritas
Por el mismo Juez se han declarado prescritas las causas seguidas a José Mejías, Santiago Torres Gallardo, por contrabando; a José Zeledón Delgado, por estaba en perjuicio de la Hacienda Pública; la de Patrocinio Poñaranda Vargas, por depósito de aguariente clandestino; la de José García Fonseca, por igual delito; la de Zacarías Ferreto, Guillermo Hernández, Sebastián Membrillo, Daniel Rivera y Carlos Walichers por contrabando.

Virrey
Nos ha comunicado persona bien informada que en la escuela de niñas de Curridabat ha habido siete casos de viruela loca. Anteayer la maestra de 1er.

El Juez 1º del Crimen a ordenado al Alcalde 1º de este Cantón que levante información de el hecho delatado por la señora Adelaida Madrigal Martínez en contra de el prestamista Francisco González B. por ocultación de un pañolón de propiedad de dicha señora.

Conferencias
Hoy tendrán efecto las conferencias pedagógicas en San Pedro, San Juan, Guadalupe y Desamparados. Las autoridades escolares asistirán a este último lugar, y algunos maestros de ésta capital.

Compilación de leyes
Un empleado de justicia nos ha comunicado, que trata de pedir al Gobierno protección para que en la Imprenta Nacional sea imprimido un folleto, donde estarán todos a las leyes derogadas desde hace algunos años a esta parte. Viene esto a llenar una gran necesidad.

Robo
Se encuentra detenido en el Cuartel de Policía, el jovenito Francisco Acuña, acusado y confeso de robo. El joven Acuña estaba de dependiente en la casa de comercio de Mr. Asch, continúa a la botica de la Violeta. Se introdujo en una de las bodegas de la botica que pertenece al doctor Luis P. Jiménez y Compañía, por el tejado de la casa; entró a una de las bodegas de donde extrajo unos libros y unas drogas. Mr. Asch tuvo sospechas de Acuña, le registró el baúl y encontró parte de lo robado. Anteayer fué interrogado por el Alcalde 2º el culpable y aunque al principio se negó concluyó por confesar su delito en parte.

Beccas
El lunes partirá para New York el bequista por Heredia a estudiar mecánica. Los demás aun no podrán partir por que hay dificultades en los nombramientos.

Raciones
En la presente semana han sido repartidos entre los reos de la cárcel y casa de Reclusión, 1.244 raciones por valor de \$ 205.15 cts.

Higiene
A \$ 430.80 asciende la planilla de la presente semana para tener a la higiene pública en esta capital. Además han sido enterrados por cuenta de ese servicio ocho pobres de solemnidad.

Lesionado
Don Fermín Meléndez, se ha presentado a la Policía con dos heridas, una en la cabeza y otra en la frente, soñalando como autor del hecho a Esteban Agüero, quien le atacó en el camino de San Sebastián. El Agente 1º, sigue la información.

Pidiendo justicia
Ramón Fernández se ha presentado a la policía, pidiendo que se le de protección en contra de un individuo que continuamente le persigue y amenaza. Hay entre los dos según parece, asuntos personales. Se ha citado al individuo para que dé su declaración.

Vagos
Han sido declarados vagos por el Agente 1º de Policía: Ricardo Gómez Hernández, Alberto Araya, Jesús Gómez, Ezequiel Cisneros Gutiérrez, José Guerrero, José Hernández Tejera y Mariano Barragán Calderón. Se les ha concedido ocho días para defenderse.

La Agencia
Debido a un sueldo de gaceta que publicamos dando cuenta de que un vendedor de granos envolvía éstos en fojas del "Libro Conmemorativo" fué llamado el mercader a declarar a la Agencia, de donde había tomado esas fojas; el hombre afirma que cuando compró la tienda estaban allí las fojas. Estos le fueron decomisados.

Sobresimiento
El Juez de lo Contencioso Administrativo ha dictado auto de sobresimiento en las causas de José Alfaro Cortés y Leopoldo Hidalgo Barquero, por no haber mérito para proceder contra ellos.

Prescritas
Por el mismo Juez se han declarado prescritas las causas seguidas a José Mejías, Santiago Torres Gallardo, por contrabando; a José Zeledón Delgado, por estaba en perjuicio de la Hacienda Pública; la de Patrocinio Poñaranda Vargas, por depósito de aguariente clandestino; la de José García Fonseca, por igual delito; la de Zacarías Ferreto, Guillermo Hernández, Sebastián Membrillo, Daniel Rivera y Carlos Walichers por contrabando.

Virrey
Nos ha comunicado persona bien informada que en la escuela de niñas de Curridabat ha habido siete casos de viruela loca. Anteayer la maestra de 1er.

grado tuvo que retirar a una ninita a quien en la clase se le desarrolló la enfermedad.

Jurado

A las 12 p. m. de ayer se reunió el Jurado que ha de conocer de la causa famosa de falsificación de billetes. Como el expediente es muy voluminoso, ayer a las 4 p. m. se suspendió la lectura para continuarla del lunes en adelante, de las 11 a. m. a las 5 p. m.

Bananos

El primer ensayo para enviar bananos hecho por la United Fruit Co. ha resultado magnífico. El "Port María" que llevó un inmenso número de bananos llegó a Inglaterra en quince días; los bananos llegaron en perfecto estado y se vendieron a guinea cada racimo.

En honor de los Delegados

El jueves, 9 del presente, obsequiará el Gobierno con un banquete a los señores Delegados del Salvador, Nicaragua y Honduras que junto con el Licenciado don Octavio Beeche, forman el Tribunal de Arbitraje Centroamericano. El banquete se dará en el Hotel Imperial.

El 11, sábado, se les dará un baile en el Teatro Nacional, por la sociedad Josefina. Forman el Comité del baile los señores don Juan Rafael Mata, don Oscar Rohrmoser, don Alberto Gallegos, don Ricardo Fernández Guardia y don Luis Anderson.

Nombramiento acertado

La Gaceta de ayer registra el del Licenciado don Carlos Lara, para el honorario cargo de Secretario del Tribunal de Arbitraje. Calurosamente aplaudimos esa feliz designación, primera ofrenda que acorria esa joven inteligencia, feroz para el estudio y florida ya en sus primicias. El abogado de ayer va en camino de ser mañana un gran abogado, aunque no sea jamás un abogado grande. Asistimos a su examen reciente y en verdad aseguramos que salió airoso como el que más de la prueba y aún le sobró tela.

Su talento es fino y penetrante, su palabra fácil, sus maneras singularmente distinguidas, su porte correcto, su genio amable y comunicativo, su índole suave, su espíritu muy levantado, es un diplomático en flor. Nosotros deseamos y esperamos que llegue a ser la flor de nuestros diplomáticos.

Por hoy nos es particularmente grato felicitarnos de que nuestro distinguido amigo atravesara ya una atenuación valiosa en su dolencia, pues la gran cura, a despecho tal vez de más de un caracacua, le abrirán las puertas de la buena fortuna.

DE PROVINCIA

Puntarenas

Octubre, 12.—Delicado de salud se encuentra don Matías Sáenz.

Agente fiscal de esta ciudad ha sido nombrado don Juan Teófilo Miranda, quien se hizo cargo de ese puesto el lunes.

Se encuentran enfermos don Juan Félix Bonilla a consecuencia de las lesiones que recibió.

En la costa de Caldera fué picado por una "culebra" un guardia cuyo nombre ignoramos. Inmediatamente marchó para el interior y murió en el camino.

Ha partido para la capital don Serafín Saravia.

Se asegura que el Alcalde de la cárcel pasó una comunicación al señor Gobernador denunciando la responsabilidad en caso de fuga de reos, con motivo de lo inseguro que es el nuevo edificio que sirve de cárcel. "El Pacífico".

Aserri

Octubre, 30.—Muy extraño es como el señor Jefe Político no haya procedido contra el poliote José María Ullao en que días pasados maltrató y lesionó a un infeliz ébrio.

El puente sobre el río Cejas está en un estado lamentable y peligroso. Apenas ha quedado una viga carcomida por la que sólo equilibristas arriesgados pueden pasar. Dicho puente comunica a Desamparados con Aserri y es precisamente el que enlaza el trayecto que el correo tiene que atravesar diariamente. (CORRESPONSAL X).

Palmares

Septiembre, 30.—Paso aora a hacer una relación de cómo se celebró la fiesta de la Virgen de Mercedes, patrona de la Parroquia de esta Villa.

A las 12 m. del 23.—Saludo a la Virgen, con bombas, solemnidad repiques y entrada de los Santos Patronos de los distritos de Candelaria, y Santiago de Atenas, Zaragoza, Concepción, Esquipulas, La Granja y Nuevos Aires, acompañados con sonoras piezas, los músicos de las filarmónicas de esta Villa y la del Naranjo, que unidas, formaban un cuerpo bastante regular y ejecutaban como una de las mejores bandas de la República. Hubo enseguida pases con música y disfraces, en la noche rosario solemne y muy buenos fuegos artificiales; el día siguiente a las 9 a. m., hermosa procesión de la Virgen de Mercedes, con el acompañamiento de los Santos de los distritos y de las dos filarmónicas y otros continuó una hermosa procesión de los distinguidos cantores don Vicente Castro, don Manuel Mora, doña Lola de Bolandí y las señoritas Ascensión Sabat y Julia Carvajal. Predicó el Presbítero don Federico Carvajal, que es por cierto un digno y

elocvente orador. A las 5 p. m. las dos Filarmónicas dieron recreo y a las 8 p. m. en retreta, en cuyos actos resaltaron la "Ópera Lucía, La Mascota, el balso Aimé, y una mazurka Recuerdos del Perú" compuesta por el Maestro don José Caladilla.

Desde el 23 muy temprano, veíamos por las calles de la población, gente de varias partes, bastante animada, aguardando que se diera principio a la fiesta, con la cual todos quedamos contentos. En la noche de este día, hubo iluminación de más de trescientos farolillos alrededor de la plaza, daban estos un aspecto lindísimo a la población y aparte de esto, refestinaron en muchas casas particulares, gran número de farolillos encendidos, y en las casas de los señores, las autoridades y en algunas de particulares, el pabellón izado.

No puede negarse que el digno e inteligente cura de esta Parroquia, don Manuel B. Gómez, hizo los esfuerzos posibles por dar el lleno debido a la fiesta, pues no obstante hallarse muy enfermo, después de toda su enfermada actividad, arreglando todo, como el mejor, hasta ver coronados con buen éxito, todos sus deseos, dejando así, grato todo el pueblo. Le damos por esto, nuestro caluroso aplauso; y debe estar convencido de que la fiesta no dejó nada que desear.

El pueblo de Palmares ha quedado altamente impresionado por la fiesta que se le ha hecho, no sólo los músicos del Naranjo, con su competente maestro señor Caladilla, quien merece otro puesto mejor, como con las demás personas personas particulares, con la cual le han dado mayor lucimiento y animación a la fiesta.

La Filarmónica de esta villa estuvo de pláceme por el estreno de sus uniformes. Gracias al Municipio, que aunque tarde, vino a llevar a cabo en ese sentido, la idea iniciada por un particular. Ap. audimos ese rasgo de generosidad.

No omito manifestar, como punto final a esta crónica que un número considerable de gente de los distritos de Candelaria y Santiago de Atenas, concurrieron con entusiasmo a celebrar la fiesta del 15 de setiembre. En esta villa fueron encontrados por varias personas, de lo más selecto de este cantón y una vez frente al edificio de la Jefatura, se pronunció un discurso, adecuado a la fecha memorable de nuestra emancipación política, y después de haber leído un apreciable saballero don Guillermo Vega, Director de la escuela central de ésta.

Fué solemnizado el acto con escogidas piezas que ejecutó la Filarmónica.—EL AGENTE.

REVISTA DE LA PRENSA

LA GACETA.—Se inviste en el carácter de Registrador Auxiliar del Estado Civil a los Agentes de Policía de Sardin, Palmira y Belén del cantón de Carrillo de la provincia del Guanacaste.

—Traída a la vista la solicitud de don Jenaro Leiva Quirós, mayor de edad, abogado y de este vecindario, en su carácter de representante legal del menor Ramón Arias Brenes, vecino de Cartago, para que el Poder Ejecutivo emancipe a su representado; y resultando de la información seguida y de los demás documentos que se exhiben, que dicho menor es apto para administrar sus bienes y para regirse por sí mismo; se resuelve emancipar al menor.

—Se confiere el grado de subteniente de Infantería a los sargentos de la misma arma, señores don Adolfo Rodríguez Alvarado y don Francisco Jiménez Retana, de esta Plaza, y darles de alta en el servicio de las armas.

—En el expediente creado a solicitud de varios vecinos de Ciruelitas y Pueblo Nuevo, jurisdicción de la comarca de Puntarenas, para que el Gobierno les proteja en la posesión de los terrenos que ocupan y haga por cuenta del Tesoro Público la consiguiente expropiación; resultando que el terreno en que dichos vecinos están establecidos es de la finca de Aranjuez, de propiedad de los señores Vargas Valverde;

Que los propietarios de dicha finca obtuvieron sentencia de desahucio contra las personas en ella establecidas; y que la ejecución de la sentencia se interrumpió por las diligencias administrativas a que este expediente se refiere; y que "Considerando" Que siendo contradictorios los informes recibidos por el Gobierno acerca de la importancia de los referidos caseros, se resolvió mandar un comisionado especial al mencionado lugar;

Que del informe de este comisionado se desprende que Pueblo Nuevo y la parte de Ciruelitas comprendida dentro de Aranjuez, ni por el número de sus habitantes, ni por sus cultivos y construcciones tienen la importancia de una población estable, puesto que Pueblo Nuevo sólo consta de once vecinos, así: tres costarricenses, un hondureño y siete nicaragüenses, de ocho ranchos pajizos y de 25 hectáreas de tierra acotadas y cultivadas, así: 12 de maíz, 1 de plátanos, 1 de arroz, 1 de yuca, con 10 hectáreas de monte; y Ciruelitas (dentro de Aranjuez) sólo consta de 15 vecinos, 2 casas cubiertas de teja, una cubierta de zinc y 11 ranchos pajizos y de 164 hectáreas de tierra acotadas y

cultivadas así: 15 de maíz, 6 de plátanos, 1 de arroz, 1 de yuca, 47 de potrero, 3 de rastrojo con 91 de monte;

Que junto a entrambos caseros se extienden amplios y feraces terrenos, pertenecientes a la milla marítima, en donde puede asentarse y prosperar un pueblo grande;

Que aunque el Poder Ejecutivo está autorizado por decreto número 21 de 9 de Julio de 1901 para hacer los gastos de la respectiva expropiación de 500 hectáreas de terreno, en vista de lo que aparece del informe referido, no estima que sea el caso de usar de esa facultad;

Que los propietarios Vargas Valverde han ocurrido al Gobierno pidiendo que de no decidirse la expropiación se deje expedito su derecho;

Que en tales circunstancias el Gobierno no debe hacer un desembolso tan cuantioso como exigiría esta expropiación, ni es justo que intervenga en un negocio pendiente ante los Tribunales ni que estorbe a un propietario el libre ejercicio de su derecho; se resuelve no hacer uso de la facultad que le otorgó el mencionado decreto y dejar a los señores Vargas Valverde expedito su derecho.

LA PRENSA LIBRE.—Editorial sobre la figura literaria de Zola. En artículo titulado "Mirémoslo mañana," hace la siguiente pregunta.

"¿Hay verdad en lo que dice "El Día", de la alianza del partido católico con el ferandismo y de la energética propaganda que ambos han emprendido en contra del actual régimen?"

Tomamos los siguientes sueltos de su crónica:

—Hoy en la mañana le robaron a una señora en el mercado de esta ciudad el pañomonedas que llevaba pendiente de la faja de la cintura. Según parece la suma que había dentro de él era como de ₡ 15.00.

—También esta mañana a la señora don Arturo Esquivel le dieron una moneda falsa de cincuenta céntimos.

Hay que tener mucho cuidado porque anda en circulación mucha moneda de esa calidad.

—Hemos visto que ya en algunos establecimientos están dividiendo con tabiques la parte de licores de la pulpería.

SERVICIO DE LA NOCHE

Como estaba anunciado, anoche, frente al Imperial y de conformidad con los programas distribuidos, se dio una retreta a los Delegados de la República, Nicaragua y Honduras. Asistió regular concurrencia. Terminada la ejecución de los himnos de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, el delegado de esta última república, Doctor don Julián Irujo, desde uno de los balcones del Hotel dijo a viva Costa Rica, que fué contestado por el público con un coro de "Viva".

Gobierno presidido por el ilustradísimo Doctor don Ascensión Esquivel" que también fué contestado.

La banda fué obsequiada con cerveza.

Asistieron a la retreta los ministros señores Pacheco, Zúñiga y Jiménez.

Anoche a la hora anunciada se reunió el "Club de la Juventud" y después de la proposición de algunos socios, se procedió a la elección de la nueva Directiva, la cual quedó organizada como sigue.

Presidente, Eduardo Bonilla; Vicepresidentes, Agustín Luján; 1er. Secretario, Guillermo Vargas; 2º idem, Guillermo Mata; 1er. Prosecretario, Leonidas Briceño; 2º idem, Pedro Iglesias; vocales: Alfredo Volio, Gregorio Martín, Emilio Esquivel, Aquiles Bonilla, Rafael Alipizar, Evaristo Gómez.

Después se acordó nombrar a don Tobías Zúñiga Castro, Presidente Honorario vitalicio del Club. Esto provocó una discusión acalorada.

Anoche a las 10 p. m. un individuo cayó con un ataque en la esquina del Banco de Costa Rica. Gran número de personas corrieron hacia el lugar creyendo que se trataba de otra cosa. La policía se puso en movimiento, y algunos centinelas dieron voces de alerta. Después de largo rato el atacado recobró el sentido.

Anoche a las 8 p. m. una señora de apellido Jiménez, vecina del Zapote, se presentó al Agente de Policía de aquel lugar pidiendo auxilio para su marido, quien daría muerte; autoridad se constituyó inmediatamente en casa de la petente, en la cual estaba el marido armado de un revólver y un afilado machete; el Agente le desarmó después de haberlo reprendido y lo condujo a presencia del Agente 2º Principal de Policía quien lo guardó preso y si le dio la información.

COMUNICADOS

ACALORACION IMPORTANTE

Hacemos saber a todas las personas de buena voluntad y en particular a los devotos católicos de la Iglesia de la Dolorosa de esta ciudad, que el señor Mayordomo de dicha iglesia, don Enrique Urechieta desde su nombramiento hasta hoy, ha rendido cuentas de los fondos que administra de la manera más satisfactoria para este Gobierno. Ecclesiástico. 27.—Que el sueldo de que goza, de tres meses a esta parte como sacris es el que ha sido aprobado por el Go-

bierno Ecclesiástico, 3º.—Que el cuatro por ciento de que goza como Mayordomo está dispuesto por ley diocesana en favor de todos aquellos que desempeñan cargos semejantes; 4º.—Que nadie está autorizado para recoger limosnas para la iglesia de Dolores ni para ninguna otra sino los señores Mayordomos y personas debidamente autorizadas por el Gobierno Ecclesiástico; 5º.—Que dicho señor Mayordomo está debidamente autorizado tanto por el Gobierno Civil como por el ecclesiástico para recoger las cuotas y limosnas para el arreglo del Parque de la Dolorosa, como también él es quien debe designar las personas que le ayuden en este trabajo; 6º.—Que la caja de hierro regalada por algunas personas para que sirviera de sacristía en la iglesia de Dolores en vista de que no reventa las condiciones de decencia necesarias para su objeto, se empleó en el interior del sagrario que hoy existe haciendo las reformas necesarias, todo con autorización del ante dicho Gobierno Ecclesiástico; y 7º.—Que las almas de algunas personas para la construcción de la casa de hierro fueron gastadas por iniciativa particular de la persona que recogió en el piateado y dorado de los adornos de la misma.

Hacemos estas afirmaciones en favor de la justicia y para acallar ciertas inculpaciones injustas que se han dirigido en algunos periódicos contra el Mayordomo de la iglesia de Dolores.

Por mandato del muy Ilustre señor Vicario Capital, —JOSÉ VTE. SALAZAR. — Secretario del Gobierno Ecclesiástico.

DE ZENT

Señor Director General de Correos. —San José, 30.—Muy señor mío:

Sírvase tomar nota de la siguiente queja:

La Administración de Correos en Zent Junction no está bien servida absolutamente y se hace indispensable una reforma depositando ese cargo en persona más apta para su desempeño. El señor D. Lino, actual Administrador, es persona sin tacha como caballero y como comerciante, pero a él no le importa un pito, y tiene razón el sueldo de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro de extraviarse su correspondencia particular; y ciertamente que esta vale la pena, pero, y nosotros, todos los días de ₡ 10.00 mensuales que devenga por ese servicio; sus negocios marchan muy prósperos y son muchas sus ocupaciones; la única ventaja que él podría apreciar es seguramente la de que llegue sin peligro

El departamento de Guerra de los Estados Unidos, compra grandes cantidades de los **POLVOS DE MENNEN**, para alivio de los pies doloridos y rostro asoleado de los soldados.

● A las Repúblicas Sud-Americanas y países de Europa se están embarcando grandes consignaciones, desde Newark, New Jersey, donde se halla el Laboratorio